

FERROVIAL N.V. (“FERROVIAL” O LA “SOCIEDAD”, Ticker: “FER”)
ANUNCIA LA EFECTIVIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN DE SU TIPO
SOCIAL

Ámsterdam, 30 de abril de 2026

Se hace referencia a la comunicación de 9 de abril de 2026, relativa a los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en dicha fecha; entre ellos la aprobación de la transformación de su tipo social de una sociedad europea (*Societas Europaea*, SE) a una sociedad anónima neerlandesa (*naamloze vennootschap* o N.V.) (la “**Transformación**”).

La escritura de Transformación, y la consiguiente modificación de los estatutos sociales, ha sido otorgada hoy ante notario neerlandés. Como consecuencia de ello, la Transformación ha adquirido efectos desde hoy, 30 de abril de 2026, de conformidad con el artículo 2:18 del Código Civil neerlandés, y la denominación legal y comercial de la Sociedad pasa a ser Ferrovial N.V. La escritura será inscrita en el Registro Mercantil neerlandés.

Como se comunicó a los accionistas de Ferrovial, la Sociedad conserva su personalidad jurídica; todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás relaciones jurídicas de Ferrovial SE permanecen en Ferrovial N.V.; y las acciones de la Sociedad continúan emitidas y siguen cotizando y negociándose en las mismas bolsas de valores.

Se encuentra disponible información adicional sobre la Transformación en el orden del día y las notas explicativas de la Junta General de Accionistas de 2026, [Junta General de Accionistas | Ferrovial](#), y los estatutos sociales actualizados de Ferrovial N.V. pueden consultarse en [Políticas corporativas - Accionistas e Inversores - Ferrovial](#)